



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio N°1192

Radicado: 2020-00129

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **JAIME ALBERTO SILVA RENDÓN** en contra de **COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A** y la **AFP PROTECCIÓN S.A**, se ordena incorporar como prueba la documental aportada por PORVENIR SA. Se pone en conocimiento de las partes por tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co ; abacomedellin@gmail.com ; imosquera.abogada@gmail.com ; abogados@lopezasociados.net ; gladysrabogada@gmail.com ; accioneslegales@proteccion.com.co ; ana.giraldog@proteccion.com.co

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica
y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo

dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d79933dc8838f7ab56bb4b76239262a6c16d35d173fff2af3ec4b855104086ce

Documento generado en 08/07/2021 07:21:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

